

CONCURSO DE PRECIOS N°9/18 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE SUBESTACIÓN DEBENEDETTI ASCENDENTE, EN EL CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ANEXO TÉCNICO I

**FRESADO DEL PAVIMENTO BITUMINOSO
EXISTENTE**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1 ALCANCES

En todo lo que no se oponga a la presente Especificación Técnica Particular, es de aplicación lo establecido en la *Sección D.XII Fresado del Pavimento Bituminoso Existente* del Pliego General de Especificaciones Técnicas de la DNV, Edición 1998.

Toda vez que en ella se refiera a la Dirección Nacional de Vialidad, se interpretará CEAMSE.

I) El apartado *D.XII 2 CONSTRUCCIÓN*, se complementa con lo siguiente:

La superficie resultante, luego de ejecutado el fresado del pavimento, no debe presentar material fino, proveniente de la acción de fresado adherido a la misma por lo que el contratista deberá prever la utilización de elementos de limpieza adecuados a tal fin.

Cuando se prevea que la superficie fresada quedará expuesta durante más de 48 horas antes de colocar la capa asfáltica sobre ella, se deberá efectuar un riego asfáltico de protección. Se empleará emulsión asfáltica a razón de 0,5 l/m² de asfalto residual.

II) El apartado *D.XII 7 MEDICIÓN* y *D XII 8 FORMA DE PAGO*, se complementan con lo siguiente:

El exceso de espesor de fresado que, respecto de lo indicado en los perfiles tipo, sea necesario realizar como parte de la ejecución de bacheos, no se medirá ni recibirá pago directo considerándose su costo incluido en los restantes ítems del bacheo.

El riego asfáltico de protección no recibirá pago directo alguno debiendo considerarse su costo en el precio del ítem de fresado.